Provincia de Tierra del Fuego, Antártida
e Islas del Atlántico Sur
República Argentina

MINISTERIO DE SALUD

USHUAIA, 12 DIC. 2024

VISTO el Expediente MS-E-89495-2024 del registro de esta Gobernación; y

CONSIDERANDO:

Que mediante el mismo tramita la adquisición de una (1) cocina industrial destinada al Servicio de Cocina del Capcush, dependiente de la Secretaría de Salud Mental y Problemáticas de Consumo del Ministerio de Salud de la Provincia.

Que a través de la Disposición D.G.A.F. N° 313/24 se autorizó el llamado a Contratación Directa N° 315/24 - 525 (N° de orden 18).

Que se recibieron ofertas de las firmas SAN ROMÁN LEANDRO C.U.I.T. N° 20-21589589-1, BOGDANICH MARIANO GERMÁN C.U.I.T. N° 20-23462969-8 y LAVORI HENNINGER GUSTAVO ADOLFO C.U.I.T. N° 20-24518738-7.

Que vistas y analizadas las ofertas recibidas y a partir del Informe Técnico de Pre - adjudicación obrante en N° de orden 43, el área requirente recomendó pre-adjudicar la contratación a la firma SAN ROMÁN LEANDRO C.U.I.T. N° 20-21589589-1, renglón N° 1 (ALT.00), por un monto total de PESOS UN MILLÓN QUINIENTOS NOVENTA Y SIETE MIL CON 00/100 ($ 1.597.000,00), por ajustarse a lo requerido y por ser la oferta conveniente para el Estado Provincial.

Que asimismo no avaló la oferta de la firma LAVORI HENNINGER GUSTAVO ADOLFO C.U.I.T. N° 20-24518738-7, renglón N° 1 por no ajustarse a las características técnicas solicitadas.

Que se cuenta con partida presupuestaria para afrontar el gasto y el mismo será solventado con fondos de afectación específica.

Que, en consecuencia, procede el dictado del presente acto administrativo por el cual se aprueba y adjudica el procedimiento.

Que la presente contratación se encuadra legalmente dentro de lo establecido en las Leyes Provinciales N° 1015, Artículo 18°, Inciso l) y N° 1465, en los Decretos Provinciales N° 674/11, N° 188/23, sus modificatorios y complementarios, N° 01/24 y las Resoluciones O.P.C N° 17/21, Anexo I, Capítulo I, Inciso a) y N° 58/21.

Que el suscripto se encuentra facultado para el dictado del presente acto administrativo, en virtud de lo establecido por los Decretos Provinciales N° 3154/23, N° 3176/23, N° 188/23 sus modificatorios y complementarios y N° 1771/24.

Por ello:

EL SECRETARIO DE SALUD MENTAL Y PROBLEMÁTICAS DE CONSUMO
R E S U E L V E:

ARTÍCULO 1°.- Aprobar el procedimiento y adjudicar la Contratación Directa N° 315/24 - 525, por la adquisición de una (1) cocina industrial destinada al Servicio de Cocina del Capcush, dependiente de la Secretaría de Salud Mental y Problemáticas de Consumo del Ministerio de Salud de la Provincia, a la firma SAN ROMÁN LEANDRO C.U.I.T. N° 20-21589589-1, renglón N° 1 (ALT.00), por un monto total de PESOS UN MILLÓN QUINIENTOS NOVENTA Y SIETE MIL CON 00/100 ($ 1.597.000,00). Ello por los motivos expuestos en el exordio.

ARTÍCULO 2°.- Autorizar a la Dirección General de Administración Financiera del Ministerio de Salud a emitir la correspondiente Orden de Compra.

ARTÍCULO 3°.- Imputar el gasto que demande el cumplimiento a la UGG 9072UG, UGC UC9070, Clasificación 40000, RAF 525 del ejercicio económico y financiero en vigencia.

ARTÍCULO 4°.- Notificar a los interesados, dar al Boletín oficial de la Provincia y archivar.

000214

RESOLUCIÓN S.S.My.P.C. N° /24.

M.S.

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL

Jesica P. CÓRDOBA
Jefa de Despacho, Registro y

Dr. David DE PIERO
Secretario de Salud Mental
y Problematicas de Consumo
Ministerio de Salud